

RESOLUCIÓN N° 2065 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 64/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE JARDINES METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS DISTRIBUIDOS EN EL PAÍS” ID 448.290.-----

Asunción, 07 de noviembre de 2024

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 400/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 220144) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 64/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE JARDINES METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS DISTRIBUIDOS EN EL PAÍS” ID 448.290**, de acuerdo al siguiente cuadro:

| Empresa | RUC | Monto Adjudicado | Monto Período 2024 | Monto Período 2025 | Monto Período 2026 |
|-----------------------------------|------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS | 80086796-3 | Gs. 278.684.640 | Gs. 23.577.890 | Gs. 139.342.320 | Gs. 115.764.430 |

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 64/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE JARDINES METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS DISTRIBUIDOS EN EL PAÍS” ID 448.290**, de acuerdo al siguiente cuadro:


Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

../2

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

MISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 2065 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 64/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE JARDINES METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS DISTRIBUIDOS EN EL PAÍS” ID 448.290.-----

| Empresa | RUC | Monto Adjudicado | Monto Período 2024 | Monto Período 2025 | Monto Período 2026 |
|-----------------------------------|------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS | 80086796-3 | Gs. 278.684.640 | Gs. 23.577.890 | Gs. 139.342.320 | Gs. 115.764.430 |

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administradores de Contrato, en el marco del llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 64/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE JARDINES METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS DISTRIBUIDOS EN EL PAÍS” ID 448.290**, de conformidad al siguiente cuadro:

| Nombre y Apellido | Función |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Hernán Gonzalo Ferreira González | Fiscal |
| Oswaldo Rolón | Fiscal |
| Carlos Evaristo Santacruz Barrios | Administrador del Contrato |

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*

Es Copia fiel del Original

DBA/rv



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay